

AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**MINUTA DE SESIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

Lugar de realización de la reunión	Videoconferencia
Fecha	05 de septiembre del 2023
Hora inicio	09:00 horas
Hora término	10:30 horas
Motivo de la Reunión	Reunión 1 - Proceso evaluación - Servicio de "Creación de una macro automática para la generación de exámenes con su respectivo pool de preguntas y pautas de corrección".

1. Asistentes

Nombre	Hora Llegada	Hora Salida
Ester Espinoza	09:00	10:30
Oscar González	09:00	10:30

2. Objetivo

Reunir a la comisión para evaluar criterios técnicos de las propuestas presentadas por los oferentes.

3. Temas Tratados

1. Revisión de antecedentes
2. Minuta de sesión de evaluación
3. Redacción y envío de aclaraciones técnicas

4. Principales Acuerdos

Comisión procede a ordenar y revisar los antecedentes ingresados en tiempo y forma, al correo industria@agenciase.org, de manera de verificar que la documentación ingresada, sea la solicitada por los TdR.

1. Se verifica ingreso de 4 proponentes u oferentes al proceso de cotización, dentro del plazo establecido por la Notificación de extensión de plazo, que entregaba como fecha de límite de envío de cotización el 29 de agosto del 2023 hasta las 23:59 hrs.
 - ATIA Consultores Ltda.
 - Ingeniería Sustentable SPA.
 - RODA SPA
 - Rodrigo Antonio Mora Cisternas

2. Se identifica que todos los oferentes ingresaron correctamente los Anexos indicados en el TdR, sin embargo RODA SPA, no indica con claridad cuál de todos los documentos debe ser considerado para su evaluación como propuesta técnica.
3. Profesionales de la comisión confeccionan Excel – Cuadro comparativo para visualizar uno a uno los criterios evaluación solicitados TdR.
4. Se verifica la Carta Gantt de los proponentes, comprobando que todos cumplen con el plazo indicado.
5. Se revisa la entrega de anexos por parte de los proponentes.

	RODA	Ingeniería Sustentable	Laura Martínez Rodrigo Mora	ATIA
Oferta Económica	14.380.000	14.220.500	14.912.000	15.000.000
Plazo	60	60	60	60
Anexo 2	OK	OK	OK	OK
Anexo 3	OK - 3A	OK - 3A	OK - 3B	OK - 3A
Anexo 4	OK	OK	OK	OK
Anexo 5	OK	OK	OK	OK
Anexo 6	OK	OK	OK (ver 8 personas)	OK
Anexo 7	OK - 5 personas	OK	OK - 6 personas	OK - 7 personas
Ingreso	28.08.23 23:57	01.09.23 15:59	03.09.23 22:35	31.08.23 17:43
Propuesta	No da claridad que revisar	OK	OK	OK

6. Al verificar que todos los proponentes tuviesen dentro de sus equipos correctamente identificados a los expertos para el desarrollo de las preguntas, se corroboró que ninguna oferta daba claridad de quien asumiría el rol para cada uno de ellos. En este sentido se solicitó aclaraciones técnicas a todos los proponentes respecto a identificar la persona que asumiría el rol para:
 - SGE
 - Rubro: Industria
 - Rubro: Minería
 - Rubro: Edificación
 - Rubro: Transporte
 - Rubro: Agroindustria
 - Diseño de instrumentos de evaluación de aprendizajes

7. Redacción de aclaración técnica: Se procede a redactar acta con el siguiente contenido:

En Santiago, siendo las 12:00 horas del 05 de septiembre de 2023 se procede a levantar Acta de consultas aclaratorias al oferente en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Revisión de Antecedentes: "La comisión, de estimarlo necesario, podrá efectuar consultas a uno o más proponentes para aclarar puntos específicos de las cotizaciones. Tales consultas deberán ser puestas en conocimiento de los oferentes a través del correo industria@agenciase.org"

En consideración a esta facultad y luego de revisar los antecedentes técnicos de los postulantes, se hace necesario complementar la información técnica de la misma, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Postulantes y no confiere a ningún Postulante una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

1. Atia Consultores Ltda:

Identificar, conforme a lo indicado en el equipo de trabajo y los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia y, a fin de poder evaluar a la persona indicada en coherencia a lo manifestado por el proponente en el Anexo 6, el nombre del profesional que asumirá el rol de:

- i. Experto/a en SGE.*
- ii. Experto/a Rubro: Industria.*
- iii. Experto/a Rubro: Minería.*
- iv. Experto/a Rubro: Edificación.*
- v. Experto/a Rubro: Transporte.*
- vi. Experto/a Rubro: Agroindustria.*
- vii. Experto/a en Diseño de instrumentos de evaluación de aprendizajes.*

2. Ingeniería Sustentable SPA:

Identificar, conforme a lo indicado en el equipo de trabajo y los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia y, a fin de poder evaluar a la persona indicada en coherencia a lo manifestado por el proponente en el Anexo 6, el nombre del profesional que asumirá el rol de:

- i. Experto/a en SGE.*
- ii. Experto/a Rubro: Industria.*
- iii. Experto/a Rubro: Minería.*
- iv. Experto/a Rubro: Edificación.*
- v. Experto/a Rubro: Transporte.*
- vi. Experto/a Rubro: Agroindustria.*
- vii. Experto/a en Diseño de instrumentos de evaluación de aprendizajes.*

3. Roda SPA:

Identificar, conforme a lo indicado en el equipo de trabajo y los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia y, a fin de poder evaluar a la persona indicada en coherencia a lo manifestado por el proponente en el Anexo 6, el nombre del profesional que asumirá el rol de:

- i. Experto/a en SGE.*
- ii. Experto/a Rubro: Industria.*
- iii. Experto/a Rubro: Minería.*
- iv. Experto/a Rubro: Edificación.*
- v. Experto/a Rubro: Transporte.*

- vi. *Experto/a Rubro: Agroindustria.*
 - vii. *Experto/a en Diseño de instrumentos de evaluación de aprendizajes.*
- Indicar cuál de los documentos adjuntos, debe ser considerado para la revisión de la ejecución del servicio.*

4. Rodrigo Antonio Mora Cisternas:

Identificar, conforme a lo indicado en el equipo de trabajo y los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia y, a fin de poder evaluar a la persona indicada en coherencia a lo manifestado por el proponente en el Anexo 6, el nombre del profesional que asumirá el rol de:

- i. *Experto/a en SGE.*
- ii. *Experto/a Rubro: Industria.*
- iii. *Experto/a Rubro: Minería.*
- iv. *Experto/a Rubro: Edificación.*
- v. *Experto/a Rubro: Transporte.*
- vi. *Experto/a Rubro: Agroindustria.*
- vii. *Experto/a en Diseño de instrumentos de evaluación de aprendizajes.*

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados vía correo electrónico hasta el 10 de septiembre a las 23:59 horas.

5. Comentarios

1. La próxima sesión se realizará el día 12 de septiembre del 2023, luego de recepcionados los documentos solicitados en la aclaración técnica.
2. Los integrantes de la comisión evaluadora que no estuvieron presentes en dicha sesión se dan por informado respecto a los temas tratados y acuerdos establecidos, por lo cual, firman a continuación:

Nombre	Fecha	Firma
No aplica	No aplica	No aplica



ESTER ESPINOZA

Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



OSCAR GONZÁLEZ

Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética